



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DISTRACCIÓN,
LA GUAJIRA,** diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA PROMOVIDO POR
FEDY ANTONIO ANGULO BARRIOS Contra ALDAIR JOSE AVENDAÑO RICO.

RAD: 44-098-40-89-001-2020-00174-00

Señora Juez:

En la fecha procedo a elaborar la liquidación de costas, que se cobra en el presente proceso, así:

AGENCIAS EN DERECHO:	\$ 640.379,84
OTROS GASTOS:	0
TOTAL COSTAS	\$ 640.379,84

**TOTAL: SEICIENTOS CUARENTA MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE
PESOS CON OCHENTA Y CUATRO (\$640.379,84) M/L**


ROSA CECILIA SUAREZ MARULANDA
Secretaria